Gijón, Instrucción número 2 (Asturias).
Granada, Instrucción número 4.
Madrid, Instrucción número 3.
Madrid, Instrucción número 6.
Santa Cruz de Tenerife, Instrucción número 2.
Valencia, Instrucción número 17.

Albacete, Primera Instancia e Instrucción número 3.
Albacete, Primera Instancia e Instrucción número 6.
Algeciras, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Cádiz).
Cerdanyola del Vallès, Primera Instancia e Instrucción número 6 (Barcelona).
Elx, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Alicante).
Figueres, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Girona).
Gandia, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia).
Guadalajara, Primera Instancia e Instrucción número 3.
Huesca, Primera Instancia e Instrucción número 1.
Jerez de la Frontera, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cádiz).
Lleida, Primera Instancia e Instrucción número 6.
Manresa, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
Marbella, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Málaga).
Mataró, Primera Instancia e Instrucción número 8 (Barcelona).
Móstoles, Primera Instancia e Instrucción número 6 (Madrid).
Orihuela, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Alicante).
Palencia, Primera Instancia e Instrucción número 5.
Plasencia, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Cáceres).
Pontevedra, Primera Instancia e Instrucción número 3.
Sabadell, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Barcelona).
Salamanca, Primera Instancia e Instrucción número 6.
Telde, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Las Palmas).

Algeciras, Penal número 3 (Cádiz).
Barcelona, Penal número 15.
Barcelona, Penal número 21.
Ciudad Real, Penal número 2.
Móstoles, Penal número 1 (Madrid).
Valencia, Penal número 2.

Barcelona, Social número 12.
Bilbao, Juzgado de lo Social número 8 (Bizkaia).
Eivissa, Juzgado de lo Social (Illes Balears).
Jerez de la Frontera, número 2 (Cádiz).
Las Palmas de Gran Canaria, Social número 1 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Social número 5 (Las Palmas).
Murcia, Social número 1.
Valencia, Social número 1.
Valencia, Social número 14.

Badajoz, Juzgado de Menores.
Barcelona, Juzgado de Menores número 3.
Valencia, Juzgado de Menores número 1.

Logroño, Contencioso-Administrativo número 1 (La Rioja).
Santa Cruz de Tenerife, Contencioso-Administrativo número 1 (Tenerife).
Santander, Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 (Cantabria).
Segovia, Juzgado Contencioso-Administrativo número 1.
Valencia, Juzgado Contencioso-Administrativo número 2.
Vitoria-Gasteiz, Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 (Álava).

Total plazas: 67.

9299 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

a) Los Secretarios Judiciales electos.

b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.

c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.

d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las Oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de tercera Categoría:

Carlet, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).
Cervera de Pisuerga, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Palencia).
Cieza, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Murcia).
Chiclana de la Fontera, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Cádiz).
Gernika-Lumo, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Bizkaia).
Hellín, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Albacete).
Jumilla, Primera Instancia e Instrucción (Murcia).
La Bisbal d'Emporda, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Girona).
Miranda de Ebro, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Burgos).

Molina de Aragón, Primera Instancia e Instrucción (Guadalajara).
Montilla, Primera e Instrucción número 1 (Córdoba).
Montilla, Primera e Instrucción número 2 (Córdoba).
Montoro, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Córdoba).
Morón de la Frontera, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Sevilla).
Motilla del Palancar, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cuenca).
Peñarroya-Pueblonuevo, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Córdoba).
Puertollano, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Ciudad Real).
Salas de los Infantes, Primera Instancia e Instrucción (Burgos).
Santa Fe, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Granada).
Villajoyosa, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Alicante).
Villanueva de la Serena, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Badajoz).
Villarreal, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Castellón de la Plana).

Total plazas: 22.

MINISTERIO DE DEFENSA

9300 *RESOLUCIÓN 432/38197/2001, de 7 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/38512/2000, de 22 de noviembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 295, del día 9 de diciembre de 2000), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 22 de noviembre, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las áreas de especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Área de especialización: Ensayos Eléctricos

Apellidos y nombre: Núñez Linares, José Antonio. Documento nacional de identidad número 1.357.264. Puntos, fase de concurso: 48,00. Puntos, fase de oposición: 98,00. Puntuación total: 146.

Apellidos y nombre: Blas Molina, Antonio. Documento nacional de identidad número 50.019.709. Puntos, fase de concurso: 50,00. Puntos, fase de oposición: 91,50. Puntuación total: 141,50.

Área de especialización: Actuaciones de Motor y Vehículo

Apellidos y nombre: Leiva Ortiz, Feliciano. Documento nacional de identidad número 51.833.347. Puntos, fase de concurso: 51,00. Puntos, fase de oposición: 100,00. Puntuación total: 151,00.

Área de especialización: Ensayos Ambientales Climáticos

Apellidos y nombre: Rada Sánchez, Luis. Documento nacional de identidad número 51.619.370. Puntos, fase de concurso: 50,00. Puntos, fase de oposición: 97,50. Puntuación total: 147,50.

Área de especialización: Teledetección

Apellidos y nombre: Desierta.

Área de especialización: Ensayos Aerodinámicos

Apellidos y nombre: Canales López, Juan Manuel. Documento nacional de identidad número 5.221.175. Puntos, fase de concurso: 47,00. Puntos, fase de oposición: 100,00. Puntuación total: 147,00.

9301 *RESOLUCIÓN 432/38198/2001, de 7 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas (INTA).*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/38509/2000, de 21 de noviembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 293, del día 7 de diciembre de 2000), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa, de 21 de noviembre, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las Áreas de Especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.